



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-023/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”, CON ID N° 444.404.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1955/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 248/2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”, con ID N° 444.404; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como Expediente NOT-7124-2024-000051, de fecha 17 de julio del 2023, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 28-1/24, de fecha 29 de julio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.416.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y seis millones);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la Licitación Pública Nacional N° 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”, con ID N° 444.404;

Que, por Resolución C.A. N° 030-027/2024, de fecha 02 de mayo del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su “Art. 1° Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312” ID N° 444.404; Art. 2°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-023/2024

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312" ID N° 444.404; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 9823/23, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Memorando CA/N° 5000026288/2024, de fecha 15 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 966/2024, de fecha 15 de abril de 2024, para el presente llamado;

Que, al Acta de Apertura de fecha 29 de agosto de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:15 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 28/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAÍNA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312", con ID N° 444.404;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. QUIMFA S.A. con RUC N° 80074991-0
2. LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80011309-8

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-023/2024

3. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN) con RUC N° 80003833-9**

Que, en fecha 12 de setiembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**, Por no Cumplir con las EETT., de la Muestra como establece en el (PBC).
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAINA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”, con ID N° 444.404, a la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN)** con RUC N° 80003833-9, por un monto total de G. 912.000.000.- (Guaraníes novecientos doce millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 28/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BUPIVACAINA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312”, con ID N° 444.404, a la firma

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-023/2024

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN) con RUC N° 80003833-9, por un monto total de G. 912.000.000.- (Guaraníes novecientos doce millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del mismo.-----
 - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
 - 4°) Establecer que el administrador del Contrato será la Señora SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
 - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
 - 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.-----
 - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN) con RUC: 80003833-9

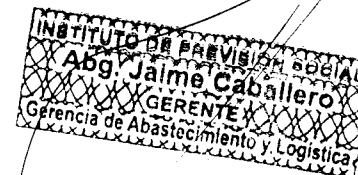
Ítem	Código SIH	SAP	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	1510	10000070	51142905-007	BUPIVACAINA HIPERBARICA INYECTABLE	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Por Cantidad	mínimo: 24000 máximo: 48000	19.000	912.000.000	Marca: NEOCAINA 0,5% PESASDA AMP. X 4ML STERILE PACK. Fabricante: Cristalia Productos Quimicos Farmaceuticos LTDA. Procedencia: BRASIL
Monto Total Adjudicado (Guaraníes novecientos doce millones) IVA INCLUIDO.-.									912.000.000.-	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/24 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO BUPIVACAINA HIPERBÁRICA PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11300000312" ID N° 444.404: GS. 912.000.000. (Guaraníes novecientos doce millones) IVA incluido.

Fabrizio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565



HOSPITAL CENTRAL - I.P.S.
Dr. Derlis D. Gato S.
R.P. N° 13.322 Anestesiólogo
Médico de Guardia
Servicio de Anestesia y Reanimación



QUINTA AURA FRANCO
Sección Planificación y
Supervisión de Salud
IPS - I.P.S.